



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CORDOBA, 23 JUN 2022

VISTO: -----
 El Expediente N° 102- 006.354/2022, a través del cual la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos, dependiente de la Secretaría de Educación solicita se autorice la **Compra de Mobiliario Escolar** para las Escuelas Municipales;-----

Y CONSIDERANDO: -----
QUE a fs. 01 y Folio Único N° 10 la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos, dependientes de la Secretaría de Educación mediante notas solicita autorización para la compra de mobiliario escolar, el cual será utilizado en las Escuelas y Jardines Municipales como parte del Programa PIEnSA;-----

QUE de fs. 11 a fs. 20 obran los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, y de fs. 16/20 Particulares y Planilla de cotización, en función de la vigencia de la Ordenanza N° 12995 y sus Modificatorias y Resolución Serie "A" N° 23/2020;----

QUE a fs. 24 esta Secretaría de Educación Autoriza la mencionada Contratación por un monto de pesos treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil (\$ 34.846.000,00);-----

QUE a fs. 25 obra Autorización de esta Secretaría de Economía y Finanzas;-----

QUE la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica a fs. 26, dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020;-----

QUE previo a la fecha y hora fijada para la Subasta Electrónica se realizó la recepción de documentación para la vinculación de los interesados de la contratación, en la que participó la firma FORMAS S.R.L, cuyo resultado se encuentra plasmado en el Acta de Preselección de fs. 67;-----

QUE a fs. 69/Vta. Obra Informe Final de Subasta, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando la identidad del único



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

oferente participante: **FORMAS S.R.L C.U.I.T N° 30-68888329-2**; habiéndose notificado el informe al oferente conforme consta a fs. 70; -----

QUE dentro del plazo previsto, se procedió a receptor la documentación de la firma (fs. 71 a 80), a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica;-----

QUE la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos emite informe técnico a fs. 84, manifestando que la propuesta se ajusta técnicamente a lo solicitado en Pliegos;-----

QUE del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuanto a la presentación de la Constitución del domicilio electrónico, la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surgen observaciones al respecto;-----

QUE a fs. 88 Habilitación "G" emite Afectación Preventiva N° 0011-000642 de fecha 06/06/2022, pesos treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil (\$ 34.846.000,00);-----

ATENTO A ELLO, a lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza 12995 y en Resolución Serie "A" 023/2020 y **EN USO** de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR la SUBASTA ELECTRÓNICA N° 219/2022, para la Adquisición de MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELAS Y JARDINES, a favor de la firma FORMAS S.R.L C.U.I.T N° 30-68888329-2, conforme al Art.8º y 23º de la Ordenanza 12995 y Resolución Reglamentaria 23/A/20, por un total general de pesos treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil (\$ 34.846.000,00), conforme

000149



"2022-Homenaje y Reflexión por el 40º Aniversario del conflicto del Atlántico Sur"

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

cantidades y precios indicados en el ANEXO 01, que con UNA (1) foja forma parte de la presente.-----

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso en virtud de la adquisición aprobada en la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

EJERCICIO 2022 - AFECTACIÓN PREVENTIVA N° 0011-000642 - Fecha: 06/06/2022

Proveedor: 10847 - FORMAS S.R.L

CUIT: 30-68888329-2

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
920.0.0.11.1.6.2	Equipos de Oficina y Muebles - Muebles		\$ 34.846.000,00

MONTO TOTAL \$34.846.000,00

ARTÍCULO 3º.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme a lo establecido en el artículo 19º bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago pertinente bajo los términos del artículo 21º de la citada Ordenanza a favor de la Firma: **FORMAS S.R.L C.U.I.T N° 30-68888329-2.---**

ARTÍCULO 4º.- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión a la Firma adjudicataria.-----

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLIZAR, comunicar, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, publicar, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Contaduría, Dirección de Tesorería, dar copia a la Secretaría de Educación y **ARCHÍVESE.**-----

RESOLUCION

N° 000149

Dr. Horacio Ademar Ferreyra
Secretario de Educación
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Dr. Horacio Ademar Ferreyra
Secretario de Educación
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

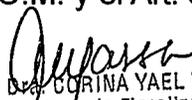
ES COPIA

000149

TRIBUNAL DE CUENTAS	
30 JUN 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución ~~000149/2022~~ 000149/2022,
 advirtiéndolo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los
 recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95
 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727. **LO TACHADO**

NO VALE. -


 DR. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR 

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR 


 DR. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 01

Subasta Electrónica Inversa 219/2022

Expte. Nº: 006.354/2022

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	SILLAS				\$ 19.684.000
1.1	Sillas individuales apilables para primer ciclo, construida con estructura de caño pintada de blanco, con asiento y respaldo en MDF laminado en color azul semimate (características según Especificaciones Técnicas).-	UNIDAD	380	\$ 3.920	\$ 1.489.600
1.2	Sillas chicas individuales apilables para segundo ciclo, construida con estructura de caño pintada de blanco, con asiento y respaldo en MDF laminado en color azul semimate (características según Especificaciones Técnicas).-	UNIDAD	760	\$ 3.920	\$ 2.979.200
1.3	Silla con asiento y respaldo MDF y patas de estructura de caño (características según Especificaciones Técnicas).-	UNIDAD	3040	\$ 5.005	\$ 15.215.200
2	MESAS				\$ 15.162.000
2.1	Mesas rebatibles individuales para primer ciclo, construidas con estructura de caño pintada de blanco, con tapa en MDF laminado en color azul semimate (características según Especificaciones Técnicas).-	UNIDAD	380	\$ 5.040	\$ 1.915.200
2.2	Mesas rebatibles individuales para segundo ciclo, construidas con estructura de caño pintada de blanco, con tapa en MDF laminado en color azul semimate (características según Especificaciones Técnicas).-	UNIDAD	760	\$ 5.040	\$ 3.830.400
2.3	Mesas Trapezoidales 1.20m x 0.60m (características según Especificaciones Técnicas).-	UNIDAD	760	\$ 12.390	\$ 9.416.400
TOTAL FORMAS S.R.L. (Cuit 30-68888329-2)					\$ 34.846.000

Dr. Horacio Ademar Ferrero
Secretario de Educación
Municipalidad de Córdoba

000149

Dr. Marcelo T. de Alvear 120
DIRECCIÓN DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA